



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2014-MDS-CM

Sayán, 31 de Julio de 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, el Oficio N° 040-2014-CCQ-S, ingresado con Expediente Administrativo N° C-03058-25-14 (11-07-14) a través del cual Erika Barreto Crisóstomo y Martin Calero Flores Presidenta y Secretario respectivamente de la Comunidad Campesina de Quintay, solicitan la donación de pintura para el pintado de la Iglesia y Local Comunal con motivo de la festividad en honor a la Santísima Virgen de la Asunción de Quintay; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto Erika Barreto Crisóstomo y Martin Calero Flores Presidenta y Secretario respectivamente de la Comunidad Campesina de Quintay, señala que el 15 de Agosto del presente año y como todos los años celebran la Festividad en honor a la Santísima Virgen de la Asunción de Quintay, razón por la cual solicitan la donación de pintura para el pintado de la Iglesia y Local Comuna, consistente en 08 Galones de Esmalte Color Caoba; 10 Galones de Latex Color Crema y 04 Galones de Thiner, de conformidad al convenio suscrito entre la Comunidad y la Municipalidad de Sayán.

Que, mediante Memorando N° 409-2014-SG/MDS, de fecha 22 de Julio de 2014, el Secretario General remite el Oficio N° 040-2014-CCQ-S, ingresado con Expediente Administrativo N° C-03058-25-14 (11-07-14), a la Sub Gerencia de Logística a fin que cotice los materiales solicitados para el pintado de la Iglesia y Local Comunal de la Comunidad Campesina de Quintay con motivo de celebrar la Festividad en Honor a la Santísima Virgen de la Asunción.

Que, con Informe N° 0334-2014-SGL/MDS, de fecha 23 de Julio de 2014, la Sub Gerente de Logística alcanza dos cotizaciones de los productos requeridos por la Comunidad Campesina de Quintay para el pintado de su Iglesia y local comunal con motivo de celebrar la Festividad en Honor a la Santísima Virgen de la Asunción, por el importe de S/. 743.00 y S/. 502.00 Nuevos soles respectivamente.

Que, mediante Memorandum N° 0762-2014-MDS/OPP, de fecha 24 de Julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario para atender el apoyo económico que requiere la Comunidad Campesina de Quintay, referente a la donación de 08 Galones de Esmalte Color Caoba; 10 Galones de Latex Color Crema y 04 Galones de Thiner para el pintado de su Iglesia y local comunal con motivo de celebrar la Festividad en Honor a la Santísima Virgen de la Asunción, señalando que dicha certificación se da en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 77° del TUO de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

FTE. FTO.	RB	SECUENCIA	META	ESPECIFICA DEL GASTO	IMPORTE S/.
2	09	0001	0019	2.5.31.199 A otras Personas Naturales	502.00

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Subvención Económica por el importe de S/. 502.00 (Quinientos dos con 00/100 Nuevos soles) a favor del Sr. Martin Calero Flores – Secretario de la Comunidad Campesina de Quintay, destinados a la compra de 08 Galones de Esmalte Color Caoba; 10 Galones de Latex Color Crema y 04 Galones de Thiner para el pintado de su Iglesia y local comunal con motivo de celebrar la Festividad en Honor a la Santísima Virgen de la Asunción, de conformidad a los considerandos expuestos en el presente acuerdo; afectándose a la Especifica 2.5.31.199, Rubro 09, Fuente de Financiamiento 2, Secuencia 0001, Meta 0019, del Presupuesto Institucional vigente.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2014-MDS-CM

II...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Logística la misma que deberá efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas previstas, debiendo presentar el informe de los resultados a la Alta Dirección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
Dpto. CESAR EDUARDO GALÁN GARGATE
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE